

La demanda de los cuartos de paga de participación en beneficios RAE

El pasado **2 de octubre se celebró el SIMA** para buscar la conciliación de este conflicto pero, como era de esperar, el banco no se avino a negociar y el acto finalizó **sin acuerdo**.

Por ello, ante la falta de entendimiento en la interpretación del número de cuartos de paga que nos corresponden, CCOO y UGT (que también presentó un SIMA) **hemos decidido unificar las demandas para reclamarlos** y que ambos equipos jurídicos trabajen conjuntamente.

Son diferentes demandas para reclamar no solo **los cuartos de paga pendientes de abonar**, sino también la **revocación de la absorción y compensación** llevada a cabo sobre el B50 y/o otros complementos (CAM, BMN, etc.) puesto que son conceptos de distinta naturaleza y el **pago al personal prejubilado y jubilado** a partir de enero de 2017.

En estos momentos, tanto la plantilla como la directiva debemos mantener los más altos niveles de responsabilidad y profesionalidad, y que nos deban dinero no es negociable.



Aún nos deben 3/4 de paga